

CAPACITACION A SOSTENEDORES, DIRECTORES y PERSONAL RELACIONADO A LOS PROCESOS DE SUBVENCIONES.

26 DE MAYO DE 2026.



TRABAJANDO
PARA USTED

JAIME M. ACEVEDO VEGA.

Coordinador Provincial de Subvenciones.
Departamento Provincial de Educación de Elqui.

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile.

jaimemarcelo.acevedo@mineduc.cl

(t) +56 51 2 673591.

MARIA ANGELICA DIAZ BARRAZA.

Asistente de Pago de Subvenciones.
Departamento Provincial Educación Elqui.

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile.

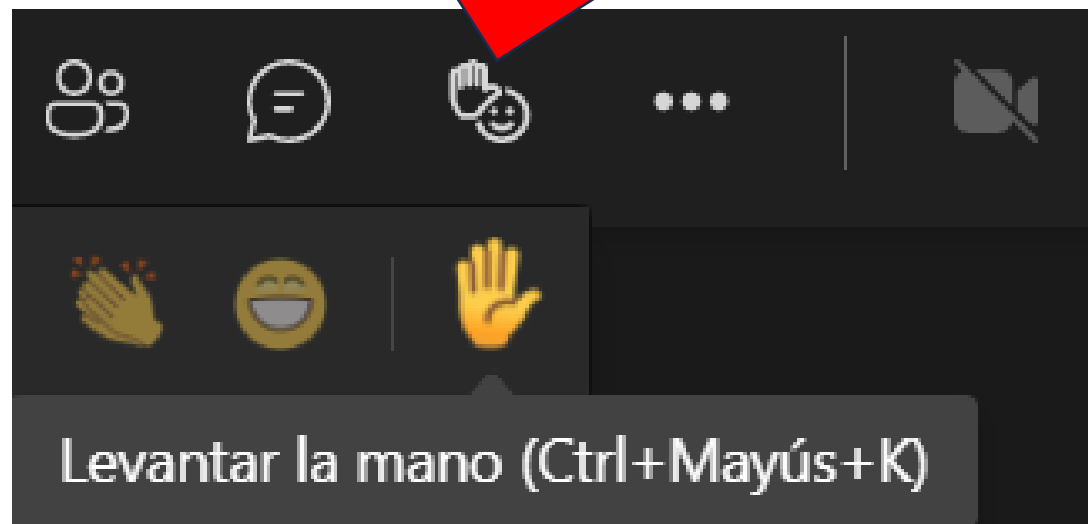
mariaangelica.diaz@mineduc.cl

(t) +56 51 2 673592.

***¡ Muy buenos días a
cada un@ de ustedes!***



Consultas.



Temas a tratar.



- 1. Datos de Contacto y Conceptos a tener siempre presente.**
- 2. Bono de Escolaridad 2025 Cuota 2.**
- 3. Cálculo para primeros 6 meses del año y Reliquidación de Junio.**

**Datos de Contacto
y
Conceptos para tener
siempre presente.**

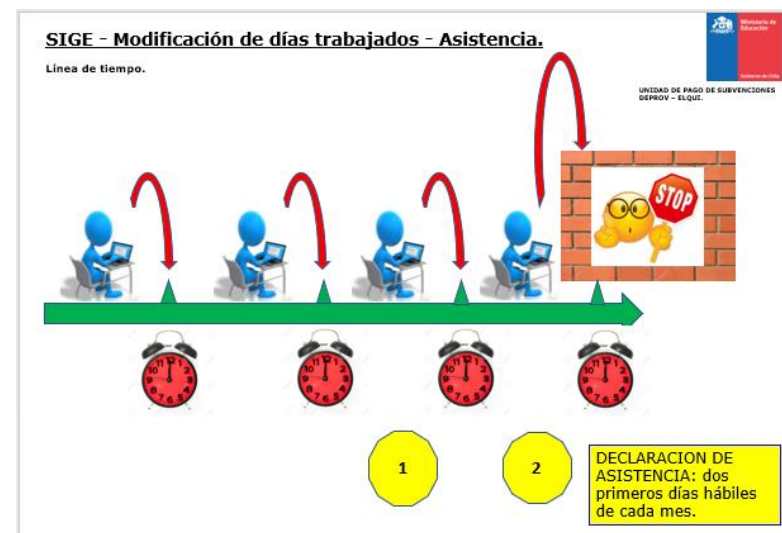


Datos de Contacto.

- a. Correspondencia a SECREDUC : oficina.partes04@mineduc.cl
- b. Correspondencia a DEPROV ELQUI : opartes.elqui@mineduc.cl
- c. Coordinador de Calendario Escolar: **Pablo Alejandro Fuentes Astudillo**, pablo.fuentes@mineduc.cl 51 2 673540.
Sandra Lorena Castillo Boilet, sandra.castillo@mineduc.cl 51 2 672653.
- d. Nuevos niveles, Modalidades y especialidades y Cambios de Representante Legal: **Cristina Paz Rivera Bogdanic**, cristina.rivera@mineduc.cl 51 2 673509.
- JECD, Ampliación de capacidad, Creación de cursos, Cierre de cursos, Receso temporal parcial, Acceso nuevo, Cursos combinados, Cambio de local y Local adicional (anexo):
Blanca E. Espinoza Piña, blanca.espinoza@mineduc.cl 51 2 673510.
- e. Cursos paralelos, Ampliación de capacidad, Alumn@s supernumerarios:
Cristian Quintana Bastías, cristian.quintana@mineduc.cl 51 2 673557 (Coquimbo, Andacollo y Limarí).
Felipe Normandin Maldonado, felipe.normandin@mineduc.cl 51 2 673639 (La Serena, Vicuña, Paihuano, La Higuera y Choapa).

Conceptos a tener siempre presente.

- 1) El ingreso a SIGE, perfil RBD, de solicitudes de modificación de días trabajados se puede hacer con el número del oficio con que envía el formulario N°1. No es necesario esperar el número de la REX de autorización.
- 2) Sólo se deben ingresar a SIGE las solicitudes de cierre. Las recuperaciones (días sábado, días de febrero y otros) quedan registradas en el libro de clases para efectos pedagógicos.
- 3) No es posible procesar solicitudes de modificación de días trabajados el último día de declaración de asistencia. Las modificaciones de días trabajados procesadas, se cargan a SIGE en la noche del día de procesamiento.



Conceptos a tener siempre presente.

- 4) En el caso que su establecimiento educacional aun no haya informado la fecha de término del año lectivo 2026, a través de la tabla de inicio de clases, es necesario que se comuniquen con:
 - Pablo Alejandro Fuentes Astudillo, pablo.fuentes@mineduc.cl – 51 2 673540.
 - Sandra Lorena Castillo Boilet, sandra.castillo@mineduc.cl 51 2 672653

- 5) Para crear cursos en SIGE/RBD (manual publicado en su SIGE) no se requiere de la REX que autoriza el pago de subvención.

- 6) Los sostenedores deben declarar la asistencia de los cursos autorizados y los no autorizados para pago de subvención.

- 7) Es saludable que más de una persona conozca los procesos de subvenciones.**

Conceptos a tener siempre presente.

www.secreduc04.cl/secreduc/

Unidad de Subvenciones Elqui

Capacitaciones a Sostenedores

- Capacitación 18 Nov 2025
- Capacitación 04 Jun 2025
- Capacitación 19 Nov 2024
- Capacitación 15 May 2024

SIGE y Asistencia

- Sige - Preguntas Frecuentes V 2.0
- Sige - Manual Sostenedor Asistencia
- Sige - Manual Establecimiento Asistencia
- Sige - Declaración Universal de Asistencia
- Sige - Habilitación de Cursos
- Sige - Colisiones
- Sige - Cambio IPE por RUN
- Sige - Modificación de días trabajados
- Procedimiento cambio de claves

Bono de Escolaridad 2026 Cuota 2.

(Sólo para establecimientos educacionales particulares subvencionados).

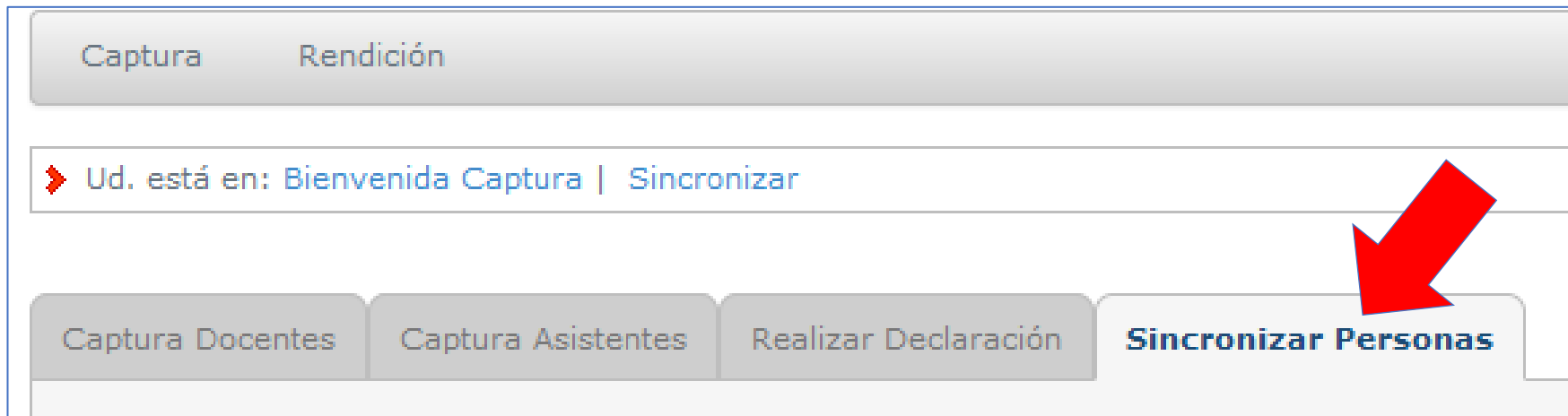


Bono de Escolaridad 2026 – Cuota N°2.

(Sólo para establecimientos educacionales particulares subvencionados).

Captura de información para Bono de Escolaridad 2026 – Cuota N°2.

- El plazo es hasta las 12:00 hrs. del miércoles 27.05.2026.
- Tener actualizada las nóminas de docentes y asistentes en SIGE **perfil de RBD**.
- Los establecimientos educacionales tendrán la opción de **sincronizar** docentes y asistentes que tengan algún inconveniente en SIGE.



Captura Rendición

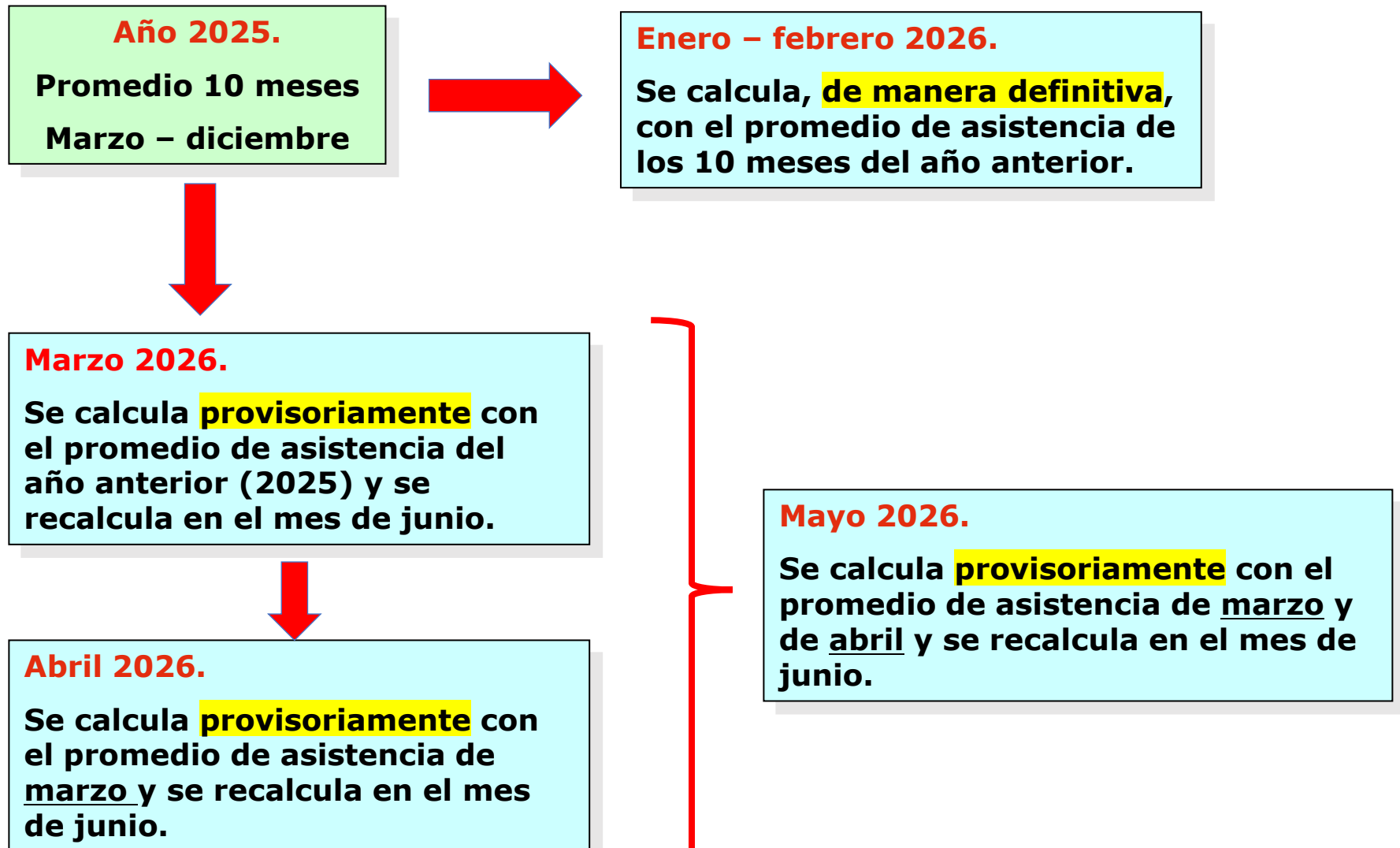
➤ Ud. está en: [Bienvenida Captura](#) | [Sincronizar](#)

Captura Docentes Captura Asistentes Realizar Declaración **Sincronizar Personas**

Cálculo para primeros 6 meses del año y Reliquidación de Junio.



Cálculo para primeros 6 meses del año y Reliquidación de Junio.



Revisión Certificado de Declaración de Asistencia y OP.

Ejemplo de consulta recibida:

"Quisiera saber cómo es que se calculó la subvención normal de este mes, ya que hay un diferencial de 2.500.000 aprox. con el mes pasado y no hay mayor diferencia entre la matrícula del año pasado y la de este año. ¿Cómo puedo profundizar en este tema?"

MARZO 2026		ABRIL 2026	
MATRICULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRICULA	ASISTENCIA PROMEDIO
14	13,5222	15	10,6500
11	11,1062	15	10,2500
13	13,5762	15	10,8000
14	14,3110	11	7,8500
Suma	52	56	39,5500

La diferencia en los fondos transferidos en marzo y abril 2026 se debe a que la asistencia media total (insumo para el cálculo) bajó en 12.9656. Lo más probable es que en la reliquidación de junio 2026, este RBD tenga un reintegro.

Revisión Certificado de Declaración de Asistencia y OP.

Ejemplo de consulta recibida:

"escribo para consultar las diferencias que se presentan en la subvención del mes de abril con las del mes de marzo, la razón de eso es la diferencia de matrícula ??"

MARZO 2026		ABRIL 2026	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
4	3,9644	10	10,0000
2	1,9671	9	8,2000
4	4,5020	2	2,0000
6	6,4691	2	2,0000
12	10,7023	4	4,0000
7	6,4699	24	22,5000
5	4,6224	6	5,2500
12	11,0923	4	3,5000
28	28,2350	10	8,7500
6	5,1676	33	30,2500
5	4,7592	5	4,6000
**	0,0000	**	0,0000

8	7,6256	1	1,0000
3	2,9947	45	36,1000
3	2,9456	5	4,9000
314	27,4701		
1	1,0000		
1	0,9841		
8	7,9245		
1	0,8246		
28	19,4741		
5	4,9142		
1	0,9658		
45	39,7050		
5	4,7773		
Suma	726,9247	736	667,8500

Variación de matrícula
Variación de asistencia media

-331
-59,0747

De manera preliminar se puede ver que la diferencia en los fondos transferidos en abril 2026 con respecto a marzo 2026, se debe a que la asistencia media total (insumo para el cálculo) bajó en 59.0747.

Es importante tener presente que el proceso 2026 de postulación PIE se encuentra en curso y los fondos que estamos transfiriendo están relacionados con lo autorizados el 2025.

Revisión Certificado de Declaración de Asistencia y OP.

Ejemplo de consulta recibida:

"El porcentaje promedio de asistencia no coincide con el porcentaje de lo declarado, por lo que le consulto a usted si es posible ayudarme a entender de donde procede el promedio de asistencia de lo que pagan en la subvención".

Revisión Certificado de Declaración de Asistencia y OP.

Tipo Enseñanza	Curso	Habilitado Subv	Matricula Final	Días Trabajados	Asistencia Promedio
214 Educación Especial Trastornos Específicos del Lenguaje	Nivel de Transición 1 A	Si	14	19	10.5263
214 Educación Especial Trastornos Específicos del Lenguaje	Nivel de Transición 2 A	Si	15	19	13.1053
214 Educación Especial Trastornos Específicos del Lenguaje	Nivel Medio Mayor A	Si	12	19	8.9473
214 Educación Especial Trastornos Específicos del Lenguaje	Nivel Medio Mayor B	Si	8	19	7.1579



Cod. Ens.	Grado	JEC	LETRA	ENS	NIVEL	GLOSA SUBVENCIÓN	Asistencia Marzo	Promedio Asistencia	Factor UGE	Subvención Base	Subvención Ley 19.933	Subvención Ley 19.933 Incremento Zona	Subvención Ruralidad Ley 19.933	Total Ley 19.933
Total 214 EDUCACIÓN ESPECIAL TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE - 23°							0	14,5789	5	\$ 3.056.620	\$ 303.658	\$ 30.366	\$ 0	\$ 334.024
214	23	NO	A	218	1	NEC. EDUC. ESP. CAR. TRAN- T.E.L. NIV. MEDIO MAYOR, SIN JECD	0	7,5789	5	\$ 1.588.996	\$ 157.858	\$ 15.786	\$ 0	\$ 173.644
214	23	NO	B	218	1	NEC. EDUC. ESP. CAR. TRAN- T.E.L. NIV. MEDIO MAYOR, SIN JECD	0	7,5789	5	\$ 1.467.624	\$ 145.800	\$ 14.580	\$ 0	\$ 160.380
Total 214 EDUCACIÓN ESPECIAL TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE - 24°							0	10	5	\$ 2.096.605	\$ 208.286	\$ 20.829	\$ 0	\$ 229.115
214	24	NO	A	219	1	NEC. EDUC. ESP. CAR. TRAN- T.E.L. 1ER. N.T., SIN JECD	0	10	5	\$ 2.096.605	\$ 208.286	\$ 20.829	\$ 0	\$ 229.115
Total 214 EDUCACIÓN ESPECIAL TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE - 25°							0	12,7895	5	\$ 2.681.454	\$ 266.387	\$ 26.639	\$ 0	\$ 293.026
214	25	NO	A	220	1	NEC. EDUC. ESP. CAR. TRAN- T.E.L. 2DO. N.T., SIN JECD	0	12,7895	5	\$ 2.681.454	\$ 266.387	\$ 26.639	\$ 0	\$ 293.026
Total							0	37,3684	5	\$ 7.834.679	\$ 778.331	\$ 77.834	\$ 0	\$ 856.165

Revisión Certificado de Declaración de Asistencia y OP.

Asistencia promedio			
Curso	Certificado de declaración de asistencia	Orden de Pago de abril 2026	Diferencia
Nivel medio mayor A	8,9473	7,5789	1,3684
Nivel medio mayor B	7,1579	7,0000	0,1579
Nivel de transición 1 A	10,5263	10,0000	0,5263
Nivel de transición 2 A	13,1053	12,7895	0,3158

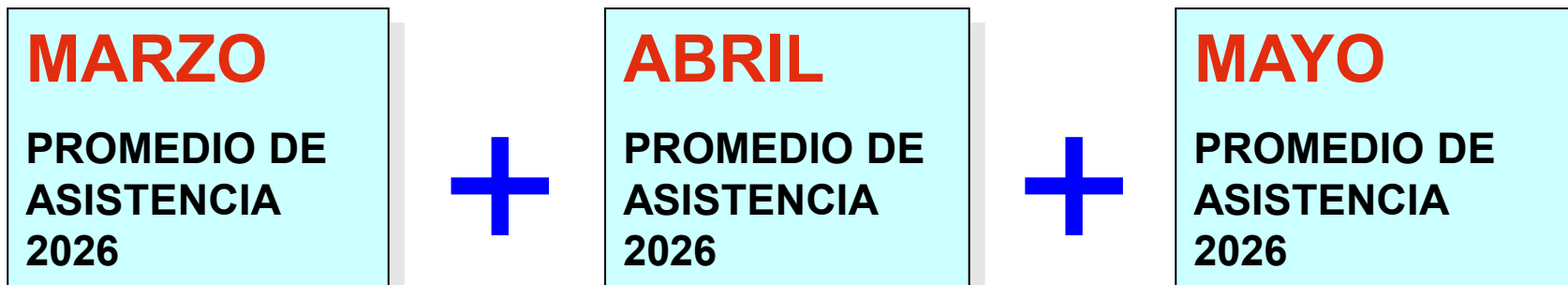


Nómina de estudiantes colisionados.

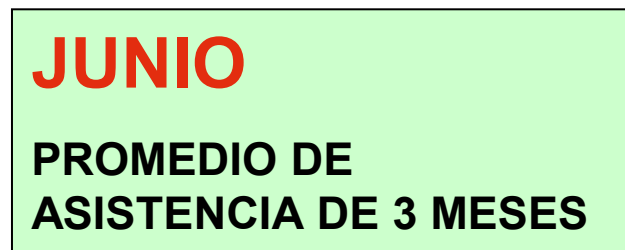
Tipo Enseñanza	Nivel Enseñanza	Letra Curso	JECD	Rut Alumno	DV	Nombre Alumno	Asistencia Promedio
214	25	A	NO	270			0,3158
214	24	A	NO	273			0,2105
214	24	A	NO	273			0,3158
214	23	A	NO	275			0,5263
214	23	B	NO	275			0,1579
214	23	A	NO	276			0,8421



Cálculo para primeros 6 meses del año y Reliquidación de Junio.



3



Cálculo para primeros 6 meses del año y Reliquidación de Junio.

Junio:

Promedio de asistencia de 3 meses anteriores (marzo, abril y mayo).

Marzo

Reliquidado:

Promedio que se usa en el pago de junio.

Abril

Reliquidado:

Promedio que se usa en el pago de junio.

Mayo

Reliquidado:

Promedio que se usa en el pago de junio.

**MONTO
A PAGAR**

-

**MONTO
PAGADO**

=

**DIFERENCIA
(+ ó -)**

Cálculo para primeros 6 meses del año y Reliquidación de Junio.

1. El proceso de reliquidación de junio y los procesos de pago de rezagados (posteriores a la reliquidación de junio) afecta en forma individual a cada uno de los establecimientos educacionales que presentaron:
 - a) Modificación de la base de cálculo con que se procesó un determinado mes. Tener cuidado al momento de retirar un alumno y **no eliminarlo** de SIGE.
 - b) Modificación en la estructura de cursos, esto es: niveles nuevos, cursos paralelos, JECD, etcétera.

Cálculo para primeros 6 meses del año y Reliquidación de Junio.

2. **Para tener presente antes del proceso de reliquidación:**

- i. Revisar cursos habilitados para pago.
- ii. Hacer seguimiento **oportuno** a las REX de autorización (niveles, cursos paralelos, JECD, días trabajados – ver tabla de contactos en página 6 de esta presentación).
- iii. Revisar asistencias no declaradas en meses anteriores.
- iv. Ingresar oportunamente las solicitudes de cierre de días no trabajados. Hacer seguimiento **oportuno** a las REX de autorización de modificación de días trabajados (ver tabla de contactos en página 6 de esta presentación).



Gobierno
de Chile

gob.cl

TRABAJANDO
PARA USTED

MUCHAS GRACIAS.

